

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

JAÉN

Anuncio de extravío de resguardo de depósito

Habiéndose extraviado el resguardo original de un depósito —en metálico necesario sin intereses— con número de registro 258, constituido por doña Felisa Millán Reyes, con fecha 17 de junio de 1998, con domicilio en avenida Libertad, 31, bloque 4, 2.º L, de Úbeda (Jaén), por importe de 100.000 pesetas, para garantizar la autorización de cruzamiento de línea eléctrica aérea de media tensión a 25 KV y centro de transformación de 50 KVA, para suministro de energía, en la CN-322, término municipal de Úbeda, a disposición del Ministerio de Fomento —Unidad de Carreteras de Jaén—; se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos; estando tomadas todas las precauciones para que el mencionado depósito sea devuelto a su legítimo propietario, quedando sin ningún valor ni efecto cuando transcurran dos meses de la presente publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 10 de mayo de 1999.—El Delegado provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, José Luis Arquillos Llera.—23.045.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Ourense-Benavente (VAC-088) T-88

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa ENATCAR, titular de la concesión citada, ha solicitado la siguiente modificación: Parada en el cruce de Cobrerros (Zamora) para realizar tráfico con las distintas localidades atendidas por la concesión.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes Terrestres de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-429, en horas de nueve a catorce), y en las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de abril de 1999.—El Subdirector general, Miguel A. Frías Aragón.—23.014.

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Valencia por Teruel (VAC-142)

El ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera ha resuelto otorgar definitivamente a «Autocares Samar, Sociedad Anónima», la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Valencia por Teruel, por sustitución de la concesión V-3384 de la misma denominación, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Madrid, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares, Guadalajara, Taracena, Valdenoches, Torija, Trijueque, Gajanejos (empalme), Ledanca (empalme), Argecilla (empalme), Almadrones (empalme), Mirabueno (empalme), Algora (empalme), Torremocha del Campo, Sauca, Alcolea del Pinar, Aguilar de Anguita, Maranchón, Mazarete (empalme), Anquela del Ducado, Selas (empalme), Aragoncillo (empalme), Herreria, Rillo de Gallo, Molina de Aragón, Castellar de la Muela, El Pobo (empalme), El Pedregal, Pozuelo del Campo, Monreal del Campo, Villafranca del Campo (empalme), Torrelacárcel, Torremocha, Santa Eulalia (empalme), Villarquemado, Cella (empalme), Teruel, Puerto Escandón, La Puebla de Valverde, Sarrión, Manzanera (cruce), apeadero de Rubielos (N-234), Barracas, Viver, Jerica, Segorbe, Sagunto (cruce), Puzol, Valencia.

Manzanera (cruce), Valbona, Mora de Rubielos, Nuestra Señora de la Vega, Alcalá de la Selva, Valdellinares.

Apeadero de Rubielos (N-234), Rubielos de Mora, Noguerales, Linares de Mora, Torrequemada (empalme), Mosqueruela.

II. Expediciones:

Las determinadas en la concesión VAC-142.

III. Tarifa máxima ordinaria:

Tarifa usuario, incluido aire acondicionado e IVA: 7,4600 pesetas/viajero por kilómetro.

Exceso de equipajes y encargos: 1,0143 pesetas/10 kilogramos por kilómetro o fracción (sin IVA).

Madrid, 21 de abril de 1999.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—23.008.

Resolución por la que se modifica el servicio de transporte público regular permanente de viajeros por carretera entre Gijón-Madrid (VAC-032) T-86

El ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera ha resuelto autorizar la siguiente modificación en el servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Gijón-Madrid (VAC-032) de la titularidad de «Alsa Interprovincial, Sociedad Anónima»:

Primero.—Ampliación de itinerario entre los cruces de las carreteras N-630/C-621 y C-621/N-601 con parada en Valencia de Don Juan para efectuar

tráfico con Gijón-Oviedo, Mieres y Pola de Lena, exclusivamente en una de las expediciones diarias de ida y vuelta entre Gijón-Madrid por Valladolid que se realizan actualmente.

Segundo.—Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-032.

Tercero.—La empresa concesionaria comunicará la fecha de iniciación del nuevo servicio, acompañando los cuadros de precios y horarios correspondientes, que habrán de ser aprobados por esta Dirección General, así como un plano de la concesión en la que se incluya la modificación solicitada.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de abril de 1999.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—23.016.

Información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Murcia-Sevilla por Granada con hijuelas a Cartagena, Córdoba y Málaga (VAC-025) T-103

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Transportes Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima», titular de la concesión citada, ha solicitado la siguiente modificación: Supresión del tramo Málaga-Empalme de Moraleda, con paradas en Torre del Mar, Vélez-Málaga, Alhama de Granada y Empalme de Moraleda.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes Terrestres de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-429, en horas de nueve a catorce), y en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Murcia, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Subdirector general, Miguel A. Frías Aragón.—23.012.

Demarcaciones de Carreteras

ASTURIAS

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Actuaciones locales. Travesía de Tapia de Casariego. Carretera N-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela, puntos kilométricos 543,07 al 544,50. Tramo: Tapia de Casariego. Término municipal: Tapia de Casariego»

Con fecha 16 de julio de 1998 la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto anteriormente

expresado, para cuya ejecución es preciso iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos comprendidos en el mismo.

La aprobación del proyecto que ahora se publica implica, con efectos desde la fecha de su publicación, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de su expropiación forzosa, su ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, a tenor de lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de Carreteras 25/1988, de 26 de julio.

A su vez, en virtud del artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se entiende declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras, al estar comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras. En consecuencia, es de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por cuanto antecede, esta Demarcación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa respecto de los bienes y derechos definidos en el proyecto aprobado, a los efectos previstos en el artículo 21.1 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados y bienes o derechos afectados en los tablones de anuncios de esta Demarcación y del Ayuntamiento de Tapia de Casariego así como en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» y en los diarios «La Voz de Asturias» y «La Nueva España».

Tercero.—Señalar los días 28, 29 y 30 de junio de 1999, entre las diez y las trece horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias consistoriales del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas si así se estima conveniente.

A dicho acto deberán asistir los titulares de bienes, derechos e intereses económicos afectados, personalmente o mediante representante autorizado, con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de sus bienes, derechos e intereses, así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponda al bien expropiado, pudiendo hacerse acompañar de Perito y Notario a su costa.

Todo ello les será notificado individualmente, por correo certificado, a los interesados que figuran en la relación expuesta en los tablones oficiales. La presente convocatoria se realiza, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Publicada esta Resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos, hayan podido ser omitidos en la relación que se publica, podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, sita en la plaza de España, número 3, de Oviedo, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran contenerse en dicha relación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los planos parcelarios podrán examinarse en las oficinas de esta Demarcación así como en el Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en horario de atención al público.

El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos.—23.872.

Autoridades Portuarias

VILAGARCÍA

Delegación en el Presidente de la Autoridad Portuaria

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión del día 26 de abril de 1999 acordó, de acuerdo con los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria la resolución de la facultad de resolver las reclamaciones contra la Autoridad Portuaria por importe de hasta 1.000.000 de pesetas, inclusive, y la resolución de los recursos que podrían formularse contra las resoluciones de las reclamaciones, sin perjuicio de que el Consejo de Administración pueda en cualquier momento abocar para sí mismo la resolución de las mismas.

Las resoluciones que se adopten por la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Vilagarcía de Arousa, 18 de mayo de 1999.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—23.066.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegaciones del Gobierno

ASTURIAS

Área de Industria y Energía

Resolución por la que se somete a información pública la «Adenda 2 al proyecto de instalaciones del gasoducto León-Oviedo. Principado de Asturias»

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de la «Adenda 2 al proyecto de instalaciones del gasoducto León-Oviedo. Principado de Asturias» y declaración en concreto de su utilidad pública.

Características de las instalaciones: Modificación del camino de acceso a la posición O-03 del gasoducto León-Oviedo desde la carretera LE-1, Pola de Lena-Carabanzo. Término municipal afectado: Lena. Presupuesto: No varía con respecto al proyecto inicial.

El proyecto incluye parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada, derivada de la construcción del proyecto, se concreta en la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el mencionado proyecto en las oficinas de este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en

la plaza de España, 6, 33071 Oviedo y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Lena.

Oviedo, 3 de mayo de 1999.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Carrascal Rodríguez.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Adenda 2 al gasoducto León-Oviedo. Provincia: Asturias. Municipio: Lena.

Finca: 0-LE-248POV. Titulares y domicilio: Enrique Espinedo González, María Florentina Pascual Lobo, Noelia Espinedo Pascual y Javier Espinedo Pascual. Plaza Alfonso X el Sabio, 12, sexto, 33630 Pola de Lena (Asturias). SE: 280 metros cuadrados. Polígono: 4. Parcela: 7. Naturaleza: Frutales.

Abreviaturas utilizadas: SE (expropiación en dominio).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Resoluciones sancionadoras

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica con expresión de expediente, interesado, CIF/NIF, importe sanción, fecha pliego cargos, concepto:

- D-19651. Don Alberto José Fernández López. 50.731.584R. 30.000 pesetas. 7 de abril de 1999. Acampada colectiva.
- D-19657. Doña Ainhoa Teresa Fernández Pascual. 50.116.049S. 30.000 pesetas. 7 de abril de 1999. Acampada colectiva.
- D-19810. Don Antonio García Manchón. 2.251.239E. 50.000 pesetas. 7 de abril de 1999. Acampar.
- D-19859. Don Agustín Paredes Gonzalo. 50.786.096A. 30.000 pesetas. 14 de abril de 1999. Acampada colectiva.
- D-19952. Don Ángel Piña Carrasco. 70.518.288N. 50.000 pesetas. 14 de abril de 1999. Acampar.
- D-19973. Doña Carolina Rodríguez Polo. 53.132.202V. 50.000 pesetas. 7 de abril de 1999. Acampar.
- D-19976. Don Carlos González Gómez. 5.418.063E. 50.000 pesetas. 7 de abril de 1999. Acampar.
- D-19988. Don Manuel Cerezo Castro. 50.446.127C. 50.000 pesetas. 7 de abril de 1999. Acampar.
- D-20009. Don Antonio Fernández Cañamero. 50.000 pesetas. 14 de abril de 1999. Acampar.
- D-20054. Don Manuel Periañez Calzado. 89.730.097S. 75.000 pesetas. 14 de abril de 1999. Navegar.
- D-20059. Don Juan Lozano Carril. 4.831.900Z. 75.000 pesetas. 14 de abril de 1999. Navegar.
- D-20063. Don Fernando de Gabriel Pérez. 75.000 pesetas. 14 de abril de 1999. Navegar.
- D-20074. Don Miguel Ángel Segurado Martín. 33.512.832S. 75.000 pesetas. 14 de abril de 1999. Navegar.

D-20079. Don Gregorio Puente Hernán. 51.598.421Z. 75.000 pesetas. 14 de abril de 1999. Navegar.

D-20603. Don Carlos la Rosa Suárez Vigil. 50.308.654H. 75.000 pesetas. 14 de abril de 1999. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las resoluciones pertinentes y podrán retirarlas en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 5 de mayo de 1999.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—23.000.

BANCO DE ESPAÑA

La Comisión ejecutiva de esta entidad ha tomado el acuerdo de convocar el siguiente concurso:

Concurso-oposición para proveer 15 plazas en el nivel 9 del grupo directivo del Banco de España para desempeñar cometidos de Inspector de Entidades de Crédito.

Las bases por las que se rige esta convocatoria, cuyo plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 8 de septiembre de 1999, se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (Alcalá, 522, 28027 Madrid) y en las sucursales del Banco.

Madrid, 25 de mayo de 1999.—El Director del Centro de Formación, Fernando Tejada.—22.970.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Información pública para estudio de impacto ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el Proyecto del «Parque Eólico Pena Grande», promovido por «Made, Energías Renovables, Sociedad Anónima» (expediente número 030-EOL)

Por Resolución de 18 de mayo de 1999 de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental para Galicia, Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de Evaluación de Efectos Ambientales para Galicia, en los Decretos 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 25 de la Ley 10/1995, de Ordenación del Territorio de Galicia, y Decreto 205/1995, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa «Made, Energías Renovables, Sociedad Anónima», para el

estudio de impacto ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública, que llevará consigo la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, y aprobación del proyecto de ejecución y del proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el proyecto del parque eólico Pena Grande, con las siguientes características:

Peticionario: «Made, Energías Renovables, Sociedad Anónima». Paseo de la Castellana, 95, planta 29, 28046 Madrid.

Situación: Ayuntamiento de Muras (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM):

V₁ (0.614.000, 4.819,750); V₂ (0.614.500, 4.819,875)

V₃ (0.616.350, 4.818.400); V₄ (0.616.100, 4.817.898)

Características técnicas del parque:

Número de aerogeneradores: 27.

Potencia unitaria: 660 kW.

Potencia total instalada: 17,82 MW.

Generadores: MADE AE-46.

Producción neta anual estimada: 44.676 MWh.

Inversión total: 2.860.749.658 pesetas.

Características técnicas de la subestación eléctrica:

Tensiones: 136/22 kV.

Potencia: 64 MVA.

Lo que se hace público para conocimiento general y de los propietarios de las fincas y demás titulares afectados que no llegaron a un acuerdo con la entidad solicitante, y que figuran en el anexo de la citada resolución, así como a las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados fuesen omitidos, para que puedan examinar el proyecto y presentar sus objeciones o alegaciones al mismo, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial sita en edificio administrativo, ronda da Muralla, 70. 27071 Lugo.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente para los efectos determinados por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notificación, no se pudiese realizar.

Lugo, 18 de mayo de 1999.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—23.848.

Información pública para estudio de impacto ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el Proyecto del «Parque Eólico Silán», promovido por «Made, Energías Renovables, Sociedad Anónima» (expediente número 031-EOL)

Por Resolución de 18 de mayo de 1999 de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental para Galicia, Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de Evaluación de Efectos Ambientales para Galicia, en los Decretos 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 25 de la Ley 10/1995, de Ordenación del Territorio de Galicia, y Decreto 205/1995, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa «Made,

Energías Renovables, Sociedad Anónima», para el estudio de impacto ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública, que llevará consigo la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, y aprobación del proyecto de ejecución y del proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el proyecto del parque eólico Silán, con las siguientes características:

Peticionario: «Made, Energías Renovables, Sociedad Anónima». Paseo de la Castellana, 95, planta 29, 28046 Madrid.

Situación: Ayuntamiento de Muras (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM):

V₁ (614.500, 4819.875); V₂ (615.000, 4820.000)

V₃ (616.600, 4818.900); V₄ (616.350, 4818.400)

Características técnicas del parque:

Número de aerogeneradores: 20.

Potencia unitaria: 660 kW.

Potencia total instalada: 13,2 MW.

Generadores: MADE AE-46.

Producción neta anual estimada: 37.431 MWh/año.

Inversión total: 1.894.499.639 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y de los propietarios de las fincas y demás titulares afectados que no llegaron a un acuerdo con la entidad solicitante, y que figuran en el anexo de la citada resolución, así como a las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados fuesen omitidos, para que puedan examinar el proyecto y presentar sus objeciones o alegaciones al mismo, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial sita en edificio administrativo, ronda da Muralla, 70. 27071 Lugo.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente para los efectos determinados por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notificación, no se pudiese realizar.

Lugo, 18 de mayo de 1999.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—23.849.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Anuncio por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, registradas con el número de expediente 206.562

Proyecto: Ramal de gas natural a San José de la Rinconada (Sevilla).

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de América, 38 (28028 Madrid).

Entronque: Se inicia 60 metros antes de la posición S-8 de la red de Sevilla, actualmente en servicio. Presión: 16 bares.

Caudal: 30.200 Nm³/h.

Tubería: Acero al carbono, grado B, según especificación API 5L.

Longitud y diámetro: 7.427 metros y 12".

Recorrido: Partiendo de cerca de la posición S-8 de la red de Sevilla pasa por la zona del plan parcial del Higuérón, cruza el arroyo Tamarguillo y pos-

teriormente el ferrocarril Sevilla-Brenes, para entrar en el término municipal de La Rinconada, donde cruza la carretera de mercancías peligrosas, continúa paralelo a la carretera SE-118 y, tras cruzarla, finaliza en la industria Azucarera Ebro Agrícola.

Presupuesto: 190.193.158 pesetas.

Dicha instalación fue autorizada por esta Delegación Provincial con fecha 20 de mayo de 1999.

Dicha autorización lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de

bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días 23 de junio de 1999, en el Ayuntamiento de Sevilla,

y el 24 de junio de 1999, en el Ayuntamiento de La Rinconada.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y en la relación que se inserta al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 21 de mayo de 1999.—La Delegada provincial, María José Fernández Muñoz.—23.891.

RELACIÓN QUE SE CITA

Finca	Titular	Domicilio	Ciudad	Código	Día	Mes	Hora
Término municipal: Sevilla							
SE-SE-300	Maestre Benjumea Hermanos, CB.	Avenida La Palmera, 59.	Sevilla.	41013	23	Junio.	11:00
SE-SE-306	Maestre Benjumea Hermanos, CB.	Avenida La Palmera, 59.	Sevilla.	41013	23	Junio.	11:00
SE-SE-315	Maestre Benjumea Hermanos, CB.	Avenida La Palmera, 59.	Sevilla.	41013	23	Junio.	11:00
SE-SE-300/2	EMVISESA.	Calle Bilbao, 4.	Sevilla.	41001	23	Junio.	11:30
SE-SE-300/4	EMVISESA.	Calle Bilbao, 4.	Sevilla.	41001	23	Junio.	11:30
SE-SE-402	Piedad Gavilón Navarro.	Carretera Sevilla-Brenes, kilómetro 2, venta «El Balconcillo».	Sevilla.	41009	23	Junio.	11:45
SE-SE-313	Felipe Benjumea Morenes.	Calle Arjona, 7-9, entreplanta of. 1.	Sevilla.	41001	23	Junio.	12:00
SE-SE-314	Felipe Benjumea Morenes.	Calle Arjona, 7-9, entreplanta of. 1.	Sevilla.	41001	23	Junio.	12:00
SE-SE-314/1	María Victoria Benjumea Morenes.	Avenida Doctor Pedro de Castro, 9-9, E, ed. «San Sebastián».	Sevilla.	41004	23	Junio.	12:15
SE-SE-314/2	Cristina Benjumea Morenes.	Apartado de Correos 196.	San José de la Rinconada (Sevilla).	41300	23	Junio.	12:30
SE-SE-314/3	Pablo Benjumea Morenes.	Núcleo residencial «San Estanislao», b. 4, 9.º, izq.	Sevilla.	41018	23	Junio.	12:45
—	Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir.	Calle Trajano, 2, 1.º	Sevilla.	41002	23	Junio.	13:00
Término municipal: La Rinconada							
SE-LR-100	Maestre Benjumea Hermanos, CB.	Avenida La Palmera, 59.	Sevilla.	41013	24	Junio.	9:30
SE-LR-102	José Luis y Manuel Gómez Cabrera.	Carretera Sevilla-La Rinconada, kilómetro 4,5.	La Rinconada (Sevilla).	41309	24	Junio.	9:45
SE-LR-104	Manuel Gómez López.	Pol. «Majaravique», nave 30-C.	La Rinconada (Sevilla).	41309	24	Junio.	10:00
SE-LR-107	Antonieta y Rita Fernández Gómez.	Pol. «Majaravique», nave 30-C.	La Rinconada (Sevilla).	41309	24	Junio.	10:15
SE-LR-105	Antonieta y Rita Fernández Gómez.	Pol. «Majaravique», nave 30-C.	La Rinconada (Sevilla).	41309	24	Junio.	10:15
SE-LR-108	García Cabrera e Hijos, CB.	Calle Francisco Javier Ortega, 4.	La Algaba (Sevilla).	41980	24	Junio.	10:30
SE-LR-109	Rosina Austi San Juan y Rosina, M. Pilar, Francos, Antonio y Juan Montes Austi. AT: Francisco Montes Austi.	Calle Óscar Carballo, 4, 8.º, A.	Sevilla.	41018	24	Junio.	10:45
SE-LR-111	Manuel Solís Soto. AT: Tepro.	Avenida Eduardo Dato, 22, bajo.	Sevilla.	41018	24	Junio.	11:00
SE-LR-112 bis	Universal Plantas.	Cortijo Castellano. Apartado de Correos 17.	San José de la Rinconada (Sevilla).	41300	24	Junio.	11:15
SE-LR-111 bis	Universal Plantas.	Cortijo Castellano. Apartado de Correos 17.	San José de la Rinconada (Sevilla).	41300	24	Junio.	11:15
SE-LR-116	Mercedes, Carmen y Manuel Solís Soto. AT: Tepro.	Avenida Eduardo Dato, 22, bajo.	Sevilla.	41018	24	Junio.	11:30
SE-LR-112	Mercedes, Carmen y Manuel Solís Soto. AT: Tepro.	Avenida Eduardo Dato, 22, bajo.	Sevilla.	41018	24	Junio.	11:30
SE-LR-113	Ignacio Solís Guardiola y cinco más. AT: Tepro.	Avenida Eduardo Dato, 22, bajo.	Sevilla.	41018	24	Junio.	11:45
SE-LR-118	Concepción Guardiola Domínguez. AT: Tepro.	Avenida Eduardo Dato, 22, bajo.	Sevilla.	41028	24	Junio.	12:00
—	Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir.	Calle Trajano, 2, 1.º	Sevilla.	41002	24	Junio.	12:30

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Consejería de Industria, Turismo,
Trabajo y Comunicaciones

Dirección General de Industria

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica aérea «Línea a media tensión 12/20 kV, enlace Astillero-Elechas con El Bosque-Solares-2», en el término municipal de Marina de Cudeyo. Expediente AT 38/97

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 25 de agosto de 1998, ha sido autorizada la instalación, aprobado el proyecto de ejecución y declarada en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica aérea «Línea a media tensión 12/20 kV, enlace Astillero-Elechas con El Bosque-Solares-2», en el término municipal de Marina de Cudeyo, de acuerdo con los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, transitoriamente en vigor en virtud de la disposición transitoria segunda, punto 2, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a

los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se inserta, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en cuyo término radican las fincas afectadas, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 17 de junio de 1999, a partir de las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Rubayo), y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 12 de mayo de 1999.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—23.787.

Relación de afectados

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Rubayo)

Finca	Poligono	Parcela	Propietario	Domicilio	Código postal	Localidad
1	026	4-6	Herederos de Ángela Puente Bedia (Luis Fernández Puente).	Calle San Fernando, número 66, 8.º B.	39010	Santander.
2	024	284	Pedro Pellón Bolívar.	Barrio Barreda, sin número.	39719	Orejo.
6	024	y 270				
8	024	242,	José Pellón Colina.	Calle Salvo Sotelo, número 28.	39710	Solares.
10	024	115,				
12	024	y 146				
16	024	154	Herederos de José Cavada Lombá.	Barrio Bucarrero, sin número (La Herrán). Calle Calderón de la Barca, número 4, 5.º derecha.	39718 39002	Pámanes. Santander.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Dirección General de Transportes

Información pública del anteproyecto de mejora de la seguridad en el paso a nivel situado en el punto kilométrico 47/413 del término municipal de l'Alfàs del Pi (Alicante)

Aprobado por Resolución de 17 de mayo de 1999 de la Dirección General de Transportes, de la Con-

sejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se somete a información pública el anteproyecto de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 37/1996 del Gobierno Valenciano, sobre regulación de los pasos a nivel en las líneas de ferrocarriles de la Generalitat Valenciana.

Objeto: Formular las observaciones sobre las circunstancias que justifiquen su declaración de interés general y sobre su concepción global.

Plazo: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante, calle Italia, 12. Valencia, avenida Blasco Ibáñez, 50.

Valencia, 24 de mayo de 1999.—El Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—23.061.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía,
Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

ZARAGOZA

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión directa de explotación:

Nombre: «Matamala». Número 2.469. Recurso minero: Sección C). Alabastro. Superficie: 17 cuadrículas mineras. Términos municipales: Quinto de Ebro, Gelsa y Velilla de Ebro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 23 de febrero de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento, Juan José Fernández Fernández.—23.033.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Gerencia Municipal de Urbanismo

MADRID

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1999, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Someter a información pública, durante el plazo de un mes, el proyecto de expropiación presentado por la Junta de Compensación del PAU II-4 «Sanchinarro», de los bienes y derechos correspondientes a titulares no adheridos a la misma, con notificación personal a los afectados, y remisión de hojas de aprecio individualizadas.

Segundo.—Aceptar, la solicitud formulada por la Junta de Compensación, en cuanto a la tramitación del citado proyecto por el procedimiento de tasación conjunta.

Tercero.—La Junta de Compensación deberá instar del Registro de la Propiedad correspondiente, la práctica de la nota marginal de los terrenos objeto de expropiación, prevista en el artículo 22 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento Hipotecario, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

En cumplimiento del citado acuerdo y a tener de lo establecido en el artículo 202.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por el plazo de un mes, computable desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en un periódico de los de mayor difusión.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas puedan resultar interesadas examinen el expediente en las dependencias de la Sección de Información Urbanística, sita en la calle Guatemala, esquina a la calle Paraguay, durante el término antes señalado, así como formular por escrito las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Asimismo, se publica este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4, de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, como medio de notificación a los titulares cuya identidad o domicilio resulte desconocido y como comunicación complementaria a las personas que se relacionan a continuación, sin perjuicio de que se practiquen las oportunas notificaciones personales:

A) Al titular desconocido de la finca número 304-49 del proyecto.

B) A los siguientes titulares de bienes y derechos:

Acosta Rangel, Ana María.
 Aguado González, Blasa.
 Agüi Crespo, Piedad (o sus herederos).
 Alcántara Mora, Alfonso.
 Alonso Martín, Concepción.
 Alonso Martín, María.
 Álvarez Álvarez, José Javier.
 Álvarez Álvarez, María Esther.
 Álvarez Álvarez, María Isabel.
 Álvarez Rojo, Wenceslao.
 Antona Vázquez, Gregorio.
 Aranda Sánchez, Pedro.
 Ares Martínez, Carmen.
 Ares Martínez, Rosa.
 Arias de Saavedra, Salvador.
 Arias Pulido, José.
 Arnela López, Carlos.
 Arroyo Díaz Merry, Enrique (o sus herederos).
 Bahón Gómez, Adela.
 Barranco Blanco, María José.
 Barroso Ordóñez, Miguel.
 Bascones Álvarez, María Ángeles.
 Benavente Patiño, Águeda.
 Benito Blanco, José Luis.
 Benito Castelo, Manuela.
 Benito Castelo, María José.
 Benito Franco, Francisco.
 Benito Franco, Josefa.
 Benito Franco, Luis.
 Benito Franco, Manuel.
 Benito Franco, Domingo (o sus herederos).
 Benito Franco, Enrique.
 Benito Franco, Eugenio.
 Benito San Román, Emilio.
 Benito San Román, Pablo.
 Berjano Ortiz, María del Carmen.
 Blanco Jiménez, Agustina.
 Blanco Jiménez, Eladia.
 Borrell Gómez, Mónica.
 Boyero Escudero, Isabel.
 Bris Esteban, María Luisa.
 Bris Esteban, Manuel.
 Bris García, Beatriz.
 Bris Minguéz, Gregorio (o sus herederos).
 Cabrero Santana, Juan.
 Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
 Camarero Gracia, Mauricio (o sus herederos).
 Campos Gil, Rosa.
 Campoy Escamilla, Enrique (o sus herederos).
 Cano Velasco, Inocente.
 Cañete Díaz, Antonia.
 Cañete Díaz, Lucía.
 Cañete Martínez, Venancio.
 Cañete Rodríguez, Ángel.
 Cañete Rodríguez, Consuelo.
 Cañete Rodríguez, María.
 Cañete Sanz, Ángel.
 Cañete Sanz, María del Carmen.
 Cardero Peraita, Esther.
 Carmona Guerrero, Rafael.
 Carmona Montero, Rafael.
 Carvajal Hernández, Petra.
 Casas Ranz, Eleuterio.
 Cascales Fayos, Antonia.
 Casero Camarero, Virgilio.
 Casero Elvira, Ángel.
 Casla Alonso, Juan.
 Casla Revilla, Emiliano.
 Casla Revilla, Julia.
 Casla Revilla, Matea.
 Casla Revilla, Ricardo.
 Casla Revilla, Santiago.

Casla Tarrío, Santiago y Alonso Baidés, María.
 Casla Yagüe, Juan Antonio (o sus herederos).
 Castelo Benavente, Juan de la Cruz.
 Castelo Benavente, Mariano.
 Castelo Benavente, Roberto.
 Castelo Usano, Elvira.
 Castelo Usano, José Luis.
 Castelo Usano, Josefa.
 Castro Orfelina.
 Catalino, Rosa.
 Centenera Palancar, Dolores.
 Cerdá Alonso, Ángel.
 Cerdá Alonso, Antonio.
 Cerdá Alonso, Jesús.
 Cerdá Alonso, José Luis.
 Cerdá Alonso, María Concepción.
 Cerdá Alonso, Pablo.
 Cervera Roncero, Felipe.
 Cervera Roncero, Ramona.
 Cobo Cantero, Antonio.
 Collantes Cedena, José.
 «Construcciones Alcántara Romero, Sociedad Anónima».
 Contreras Campos, Manuel.
 Cooperativa Limitada Corma.
 Cortés Cortés, Francisca.
 Cortés Cortés, Miguel.
 Cuadrado Sarro, Apolonia.
 Cuenca Herranz, Francisco.
 Cuenca Herranz, Gabriela.
 Cuenca Herranz, Juan José.
 Cuenca Herranz, Luis.
 Cuenca Herranz, Paz.
 Cuesta Vinuesa, Felipe Luis.
 Chavidas Municipio, Ángel.
 Dávila y Ponce de León García, Berta.
 Dávila y Ponce de León García, Francisco Javier.
 Dávila y Ponce de León García, María del Carmen.
 Dávila y Ponce de León García, Rafael.
 Dávila y Ponce de León Municipio, Ana Lidia.
 Dávila y Ponce de León Municipio, Jaime.
 Dávila y Ponce de León, Luis.
 Dávila y Ponce de León García, José Manuel.
 Dávila y Ponce de León García, Luis Fernando.
 De Blas Martínez, Joaquín.
 De Diego García, Julia.
 De la Fuente Gómez, Juana.
 De la Fuente Gómez, Natividad.
 De la Mata Allende, Andrés.
 De la Mata Allende, Pedro.
 De Prado de Prado, Antonio.
 De Prado de Prado, Brigida (o sus herederos).
 De Prado de Prado, Ramón.
 De Prado Escribano, Santiago.
 De Prado Rodríguez, Brígida.
 De Prida Saugar, Julio.
 Del Portillo Cordero, Julio.
 Del Río Ramírez, Claudio.
 Del Val Hernández, Antonio.
 Del Val Hernández, Carlos.
 Del Val Hernández, Emilio.
 Del Val Hernández, Manuel.
 Delgado Cascales, Antonia.
 Delgado Cascales, Félix.
 Delgado Cascales, Manuela.
 Delgado Cascales, Ricardo.
 Díaz Cañete, Noelia.
 Díaz Cortés, Josefa.
 Díaz Díaz, Carmen.
 Díaz Ripio, Antonio.
 Díaz Subiela, Rufina.
 Díez, Eloy.
 Domingo Gil, Modesta.
 Domingo Montealegre, Alejandro.
 Domingo Montealegre, Teresa.
 Durán-Lóriga Rodríguez, Miguel.
 «E. S. Nuestra Señora Santa Ana, Sociedad Limitada».
 Escobar Ortiz, Ricardo.
 Escobar Tejada, María Teresa.
 Escribano Delgado, Benito.
 Esteban Esteban, Santiago.
 Esteban Martín, Enriqueta.
 Estebananz Yagüe, Santiago.
 Fernández Rodríguez, Antonio.

Fernández Valcárcel, Tomás.
 Ferreiro Ferreiro, Carmen.
 Ferrero Ferrero, Domingo.
 Ferrero San Román, Juan.
 Ferrero San Román, Victoria.
 Fresco Casado, Miguel Ángel.
 Fuente Sorribas, Eusebio.
 Gaborre Borja, Antonia.
 Galindo Hernández, Antonia.
 García Armentero, Javier.
 García Cervera, Rosa María.
 García Espinosa, Leonor.
 García Lobo, Julián.
 García Llorente, Crescenciano.
 García Muñoz, José María.
 García Ribote, Vidal.
 García Roch, Edelmiro.
 García Roch, Juan.
 García Sánchez, Miguel Ángel.
 García Vidal, Florencio.
 Garrido Ferrero, Felicitia.
 Garrido Ruitort, Lorenzo.
 Gete Rodríguez, Hipólita.
 Gil de Antuñano Rodríguez, José Manuel.
 Gómez Centurión Jiménez, Carlos.
 Gómez Centurión Jiménez, Enrique.
 Gómez Centurión Jiménez, Fernando.
 Gómez Centurión Jiménez, José Ignacio.
 Gómez Centurión Jiménez, Luis.
 Gómez Centurión Jiménez, María del Pilar.
 Gómez Centurión Jiménez, María Mercedes.
 Gómez Guadaño, Luisa.
 Gómez Sanz, María del Pilar.
 Gontán Romero, Heraclio (o sus herederos).
 González Barbudo, Emilio.
 González Cordero, Alfonso.
 González Cordero, Vicente.
 González de Vega San Román, Norberto.
 González García, Ángel.
 González García, Atanasio.
 González Sánchez, Asunción.
 Gordo Benito, Plácido.
 Gordo García, Ángeles.
 Gordo García, Antonio.
 Gordo García, Petra.
 Gordo García, Pilar.
 Gordo García, Plácida.
 Gordo García, Rosa.
 Guillén Díaz, Julio.
 Hernán Pérez-Díez, Isabel.
 Hernández de la Casa, Segunda.
 Hernández Martínez, Francisco Javier.
 Hernández Morgado, Pablo.
 Hernán Pérez-Díez, Beatriz.
 Hernán Pérez-Díez, Gerardo.
 Hernán Pérez-Díez, Juan José.
 Hernández Prado, Ángel.
 Hernández Prado, Emilio.
 Herráez Galán, Daniel.
 Herrera Primo, Carlos José.
 Hipólito Cervera, Ramón.
 Hipólito Cervera, Vicente.
 Hiruela Esteban, Segunda.
 «Hispaner Financiación, E. F., Sociedad Anónima».
 Holgado Perucha, Agustín.
 Holgado Perucha, Juana.
 Holgado Perucha, Lucía.
 Holgado Ruiz, Rafaela.
 Hueso Vacas, Dolores.
 Iglesias Avilés, Juan.
 «Ingeniería y Conservación, Sociedad Limitada».
 «Inmobiliaria Alcobendas, Sociedad Anónima».
 Jiménez Borja, Felipe.
 Jiménez Borja, Lisardo.
 Jiménez Borja, Manuel.
 Jiménez Borja, Rosa.
 Jiménez López, Amparo.
 Jiménez Martínez de Velasco, Mercedes.
 Jiménez Salazar, Ricardo.
 Lanzas Martín, Carolina.
 Lanzas Martín, Lourdes.
 Legazpi Llorente, Victoriano.
 León Ruiz, Francisca María.
 León Ruiz, Marcelina.
 Linares Pérez, María.

López del Prado, Félix.
 López del Prado, Antonio.
 López del Prado, Félix.
 López del Prado, Fermín.
 López del Prado, Javier.
 López del Prado, Paloma.
 López Font, Fermín (o sus herederos).
 López Hernández, Juan José.
 López Martín, Dolores.
 López Martín, Julián.
 López Rivera, María Asunción.
 López Sánchez, María Jesús.
 Losada Arias, Manuela.
 Lozano Fraga, Marcelino.
 Lozano León, Agustín.
 Lozano León, Francisca.
 Lozano León, José.
 Lozano León, Juan.
 Lozoya Gete, Daniel.
 Lozoya González, Saturnino.
 Llorente Aparicio, Eugenia.
 Llorente Olivares, Guillerma.
 Llorente Olivares, Juan.
 Llorente Olivares, Julia.
 Llorente Olivares, Juliana.
 Mallorquín Escobar, Nicolás.
 Mallorquín Holgado, Nicolás.
 Mallorquín Pérez, Fernando.
 Mallorquín Ruiz, Fernando.
 Mallorquín Ruiz, Nicolás.
 Manuel Velasco, María del Carmen.
 Martín Amaya, Antonia.
 Martín Domingo, Gregoria (o sus herederos).
 Martín García, Concepción.
 Martín García, Evaristo (o sus herederos).
 Martín García, Justo.
 Martín García, Manuel.
 Martín García, Margarita.
 Martín García, Victoria.
 Martín García, Victoriano.
 Martín Navas, Jacinto.
 Martín Postigo, Matilde.
 Martín Poza, Emiliana.
 Martín Sánchez, Pilar.
 Martínez Baringo, Manuel.
 Martínez Correcher, Consuelo.
 Martínez Domenech, Julián.
 Martínez García, José.
 Martínez García, Mariano.
 Martínez García, Nicolasa.
 Martínez García, Teresa.
 Martínez García, Vicenta.
 Martínez Martínez, José.
 Mata Lázaro, Felipe.
 Mateo-Sagasta Fernández, Enrique.
 Maya Gabarre, Ramón.
 Méndez Falagán, Margarita.
 Merino Llorente, María del Carmen.
 Merino Pérez, Adela.
 Merino Pérez, Ángel.
 Merino Pérez, José.
 Merino Pérez, Manuel.
 Merino Pérez, Visitación.
 Mingo Diaz, Félix.
 Molinero Bris, Juana.
 Molinero Bris, Amparo.
 Molinero Escribano, Graciano.
 Molinero Bris, Josefa.
 Moneo Herranz, Antonio.
 Montero Martín, Félix.
 Montero Martín, Francisca.
 Montero Martín, Natividad.
 Montero Martín, Prudencio.
 Muñoz Cordero, Ramón.
 Muñoz García, Eduardo.
 Núñez Gómez, Francisco.
 Núñez Martín, Paulina.
 Obispo Losada, Antonio.
 Obispo Losada, Carmen.
 Obispo Losada, Julia.
 Obispo Nantón, Antonio.
 Orcero Molina, Manuel.
 Ortega Alemán, Juan Antonio.
 Ortega Expósito, María Ángeles.
 Ortega Expósito, Carmelo.
 Ortega Expósito, Teófilo.

Ortiz Miguel, Enrique.
 Ortiz Miguel, Manuela.
 París Nicolás, María Jesús.
 Pascual Centener, Ana Isabel.
 Pascual Holgado, Pedro.
 Pastor Cuesta, Juan.
 Pastor Fernández, Antonio.
 Patiño García, Felipe.
 Paz Romero, Jesús Manuel.
 Pérez Alonso, Félix.
 Pérez Chavidas, Fernando.
 Pérez de Mingo, Casiano.
 Pérez de Mingo, Manuel.
 Pérez Fernández, Antonia.
 Pérez Santamaría, Claudia.
 Pinilla Menor, Facunda.
 Portabales Pichel, Amancio (o sus herederos).
 Puerta Horcajada, Ventura.
 Pulido López, Alejandra.
 Quintana Freire, Victoriano.
 Quirós Andrade, Cipriano.
 Rafael Sanz, María Teresa.
 Ramos Losada, Emilio.
 Ramos Losada, José Luis.
 Ramos Losada, Tomás.
 Ramos Sánchez, Emilio.
 Raseo Gómez, Luis.
 Redondo Terán, Teodora.
 Revilla Estebanz, Ventura.
 Robles Ramírez, Laura.
 Rodríguez Serrano, Natividad.
 Rodrigo de Francisco, Guillermo.
 Rodríguez Antonio, José.
 Rodríguez del Val, Matías.
 Rodríguez Gallego, Lorenzo.
 Rodríguez Gutiérrez, Juana.
 Rodríguez Martín, Antonio.
 Rodríguez Martín, José Miguel.
 Rodríguez Martínez, Francisco.
 Romero Galindo, Antonio.
 Romero Ruiz, Victoria.
 Rubio Cuervo, Mercedes.
 Rueda Tapiador, María de los Ángeles.
 Rueda Trinidad, Ángeles.
 Sacristán Montealegre, Carmen.
 Sacristán Montealegre, Josefa.
 Sagar López, Víctor.
 Salgado Cervera, Martina.
 Salvadores Meriel, Antonio.
 San Román Fernández, Soledad.
 San Román Ramos, Mariano.
 Sánchez Fernández, Manuel.
 Sánchez García, Bonifacia.
 Sánchez García, José.
 Sánchez López, Aurora.
 Sancho Ibáñez, Rafael.
 Sancho Rodríguez, Pedro.
 Sandoval Vidal, Alberto.
 Santano Duque, Luis.
 Santano Pulido, Antonia.
 Santano Pulido, Juan Ángel.
 Santiago Val, Aurelio.
 Santiago Val, Jesús.
 Sanz Cuadrado, Agustín.
 Sanz del Río, Matilde.
 Sanz Ramos, Agustín.
 Sanz Serrano, Francisca.
 Sanza Andrés, Pascual.
 Sanza Valencia, Pablo.
 Serrano Guijarro, Juana.
 Tarrío Núñez, Santiago.
 Tenedores 5 Oblig. Hipot. F. Reg. número 3.
 Tesorería General de la Seguridad Social.
 Tirez Lozoya, Benita.
 Tirez Lozoya, Felisa.
 Tirez Lozoya, Jesús.
 Tirez Lozoya, Juan.
 Tirez Lozoya, María del Rosario.
 Torvisco Margallo, Sonia del Pilar.
 Toscano Cañete, Eva María.
 Trillo Benitez, María Dolores.
 Ureña Molinero, Isabel.
 Ureña Moreno, Jacinto.
 Valencia Parra, Domingo.
 Valero López, Antonio.
 Valero López, Juan.

Valero López, Nieves.
 Varela Rodríguez, Rufina.
 Vargas Saavedra, María José.
 Vázquez Sánchez, Manuel.
 Velasco Hernández, Mariano.
 Vélez Frías Gutiérrez, Matilde.
 Vital Burrencho, Pedro.
 Vivero Ferreiro, Carmen.
 Vivero Ferreiro, María Josefa del Carmen.
 Zorrilla Etreros, Antonio (o sus herederos).
 Zorrilla Etreros, Carmen.
 Zorrilla Etreros, Elena.
 Zorrilla Etreros, Ignacia.
 Zorrilla Etreros, José.
 Zorrilla Etreros, Josefa.
 Zorrilla Etreros, Luis (o sus herederos).
 Zorrilla Etreros, Luisa.
 Zorrilla Etreros, María.
 Zorrilla Etreros, Pedro.

C) A los presuntos titulares de intereses económicos, que deberán acreditar su titularidad registral:

Agui Crespo, Encarnación. Finca proyecto número 256.
 Agui Crespo, Marcelino Pascual. Finca proyecto número 256.
 Alganza Ramos, Manuel. Finca proyecto números 305-05-01 y 305-11-02.
 Alonso Silvestre, Ignacio (o sus herederos). Finca proyecto 304-49.
 Álvarez Álvarez, Benigno. Finca proyecto número 308-17.
 Álvarez García, Eloina. Finca proyecto número 308-17.
 Baena Camarero, Alicia. Finca proyecto número 211.
 Baena Camarero, Manuel. Finca proyecto número 211.
 Baena Camarero, Pascual. Finca proyecto número 211.
 Baena Camarero, Vicente. Finca proyecto número 211.
 Benito Sánchez, Domingo. Finca proyecto número 291-01.
 Benito Sánchez, José María. Finca proyecto número 291-01.
 Benito Sánchez, Luisa Remedios. Finca proyecto número 291-01.
 Benito Sánchez, María Adela. Finca proyecto número 291-01.
 Camarero Baena, Antonio. Finca proyecto número 211.
 Camarero Baena, Ramón. Finca proyecto número 211.
 Campoy Arviza, Gregorio. Finca proyecto número 305-29.
 Campoy Arviza, Isabel. Finca proyecto número 305-29.
 Campoy Bris, Carmen. Finca proyecto número 305-29.
 Campoy Bris, José. Finca proyecto número 305-29.
 Casero Camarero, Antonia (o sus herederos). Finca proyecto número 211.
 Casero Camarero, Luis. Finca proyecto número 211.
 Casero Camarero, Pascual. Finca proyecto número 211.
 Casero Camarero, Pilar. Finca proyecto número 211.
 Castelo Benavente, José Luis. Finca proyecto número 183.
 Fernández Pinilla, Avelina. Finca proyecto número 304-33.
 Fernández Pinilla, Encarnación. Finca proyecto número 304-33.
 Fernández Pinilla, María Luisa. Finca proyecto número 304-33.
 Fernández Pinilla, Sagrario. Finca proyecto número 304-33.
 Fernández Pinilla, Tomás. Finca proyecto número 304-33.
 García Álvarez, Manuel. Finca proyecto número 308-17.

«Inmuebles Asociados, Sociedad Anónima». Finca proyecto número 127-07.

López Font, Fermín (o sus herederos). Finca proyecto número 305-02.

López Martín, Ángel. Finca proyecto número 305-02.

López Martín, José. Finca proyecto número 305-02.

Martín Domingo, Gregoria (o sus herederos). Finca proyecto número 304-49.

Molina Alcántara, Felisa. Finca proyecto número 308-24-06.

Municipio Baena, Federico. Finca proyecto número 211.

Municipio Baena, Antonio. Finca proyecto número 211.

Municipio Baena, Francisco Javier. Finca proyecto número 211.

Municipio Baena, Jesús. Finca proyecto número 211.

Municipio Baena, Jorge. Finca proyecto número 211.

Municipio Baena, María Dolores. Finca proyecto número 211.

Navarro Barrio, Felipe (o sus herederos). Finca proyecto números 307-09 y 307-10.

Orcero Zabalera, Juan. Finca proyecto números 308-24-06.

Ramírez Benedicto, Juan. Finca proyecto número 305-01.

Romero Carretero, Juan. Finca proyecto número 305-10-02.

Sáez Lorca, Mariano. Finca proyecto número 308-24-04.

Sanz Domingo, María. Finca proyecto número 305-01.

Serrano Angulo, Victoriana. Finca proyecto número 305-05-01.

Susmozas García Muñoz, Vicente. Finca proyecto número 305-10-02.

Susmozas Valiente, Antonio. Finca proyecto número 305-10-02.

Susmozas Valiente, Isidro. Finca proyecto número 305-10-02.

Susmozas Valiente, Josefa. Finca proyecto número 305-10-02.

Susmozas Valiente, María Teresa. Finca proyecto número 305-10-02.

Susmozas Valiente, Vicente. Finca proyecto número 305-10-02.

Valiente y Valiente, Teresa. Finca proyecto número 305-10-02.

Alonso Martín, María. Finca proyecto número 304-49.

Castelo Usano, José Luis. Finca proyecto número 183.

Casero Camarero, Virgilio. Finca proyecto número 211.

Montero Martín, Prudencio. Finca proyecto número 308-24-05.

Holgado Perucha, Lucía. Finca proyecto número 308-24-05.

Madrid, 28 de mayo de 1999.—El Secretario general, Paulino Martín Hernández.—23.827-*

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío de título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Economía de la Empresa, expedido el día 4 de diciembre de 1987, a favor de don Francisco Javier Cabrera García.

Madrid, 29 de abril de 1999.—La Secretaria.—22.438.

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Rafael Pérez-Escariz Sánchez por extravío del que fue expedido con fecha 5 de febrero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho Título.

Madrid, 11 de mayo de 1999.—El Decano.—22.780.

ILLES BALEARS

Extravío de título

Don David Jaime Bauzá Capart, con documento nacional de identidad número 43.020.706-B, nacido en Palma de Mallorca el día 26 de agosto de 1973, ha extraviado su título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Historia.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, según Orden de 9 de septiembre de 1974.

Palma de Mallorca, 12 de mayo de 1999.—La Administradora de Centro, Magdalena Tomás Terrassa.—22.839.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Por haberse robado/extraviado el título de Licenciado en Educación Física a favor de doña Paula Irene González Sansó, expedido el día 24 de agosto de 1993, y cuyo número de Registro Nacional del título es 1994081143, esta Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha dispuesto que quede nulo y sin ningún efecto ni valor el citado título y se proceda a la expedición del correspondiente duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de abril de 1999.—El Secretario, Ulises Castro Núñez.—22.893.

MÁLAGA

Sección de Títulos

Extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña Ana Isabel Rosell Mas, el día 3 de julio de 1992, R. N. T. 1993-43595, R. U. T. T010009, se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación en el plazo de treinta días. En caso contrario se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado.

Málaga, 21 de mayo de 1999.—El Secretario general.—23.027.

MURCIA

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Anuncio

Habiéndose extraviado el título de Diplomado en Ciencias Empresariales de don Luis Marino Mateos Egea, que le fue expedido el 10 de septiembre de 1980, con número de Registro del Ministerio folio 139/número 859, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, es procederá a la tramitación pertinente para la expedición del correspondiente duplicado, todo ello según dispone la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), en su instrucción novena.

Murcia, 13 de enero de 1999.—El Secretario, Jorge Monllor Domínguez.—22.633.

NAVARRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por extravío del que fue expedido con fecha 30 de junio de 1992, a favor de don Javier Navarrete Sanchis.

Pamplona, 9 de abril de 1999.—El Oficial mayor.—22.603.

PAÍS VASCO

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao

Don Luis Oña Velasco, número de identificación fiscal 30.594.743-M, Ingeniero Técnico en Electricidad de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao, ha extraviado su título, con número de Registro Nacional de Títulos 1993/049219, código de centro 48008321 y Registro Universitario de Títulos 9207293, expedido con fecha 2 de octubre de 1992.

Bilbao, 26 de abril de 1999.—23.064.